



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía Didáctica Asignatura Trabajo Fin de Título (TFT)

**Máster Universitario en Administración y Dirección  
de Empresas (MBA)**

Materia: TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Módulo: 25MMBA

Créditos: 6 ECTS

# Índice

<b>1</b>	<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
1.1	Introducción.....	3
1.2	Antes de comenzar el TFT.....	4
1.3	Competencias y resultados de aprendizaje .....	5
<b>2</b>	<b>Las tres fases del TFT .....</b>	<b>7</b>
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo (en el caso de TFT grupal) y asignación de Director. ....	7
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT.....	9
2.3	Fase 3: Depósito y defensa .....	11
<b>3</b>	<b>Evaluación del TFT .....</b>	<b>14</b>
3.1	Información general.....	14
3.2	Criterios de evaluación.....	15
<b>4</b>	<b>Equipo Académico .....</b>	<b>17</b>
<b>5</b>	<b>Bibliografía .....</b>	<b>18</b>

# 1 Presentación

## 1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 6 ECTS, bajo la guía del director asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un director, respetas los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento!

El Trabajo Fin de Título del MBA consiste en desarrollar un proyecto de aplicación de empresa o un proyecto de investigación en torno a las temáticas abordadas durante el curso. Por tanto, el TFM tiene como finalidad la comprobación de la adquisición del compendio de competencias desarrolladas durante el periodo de docencia del máster y servirá para poner de manifiesto la madurez y el nivel científico-técnico del alumnado a lo largo de su proceso formativo.

Este trabajo se realiza en grupo de 2 a 5 estudiantes.

## 1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo será menor si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura.

## 1.3 Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Adquirir conocimientos avanzados en gestión empresarial que permita demostrar, en un contexto altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito económico y financiero.

CG2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la empresa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar relacionados con distintos tipos de organizaciones (empresas, ONGs, administraciones públicas, etc.).

CG3 - Diagnosticar problemas reales potencialmente complejos integrando conocimientos de distintas materias e integrar, cuando sea pertinente, la responsabilidad social corporativa y la ética en sus planteamientos.

CG4 - Dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información relacionada con la empresa y su entorno, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto, aplicándola a situaciones complejas y teniendo en cuenta cómo afecta a otros departamentos de la organización.

CG5 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG6 - Desarrollar la creatividad, la capacidad de iniciativa, la autonomía personal y profesional y la cultura emprendedora en proyectos y colaboraciones en el ámbito empresarial.

CG7 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el ámbito empresarial.

CG8 - Desarrollar habilidades interpersonales que le permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias culturales y disciplinares diversas.

CG9 - Demostrar capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE.1. Desarrollar las habilidades emprendedoras para elaborar planes de negocio sostenibles económica, social y medioambientalmente que integren eficientemente las áreas funcionales de la empresa.

CE.2. Analizar problemas de la empresa y su entorno mediante el uso de métodos cuantitativos, y aplicar los mismos a casos prácticos de gestión empresarial.

CE.3. Procesar, analizar e interpretar datos de procesos, clientes, productos, u otros, mediante técnicas estadísticas multivariantes tanto de dependencia como de interdependencia.

CE.4. Analizar la normativa aplicable a la empresa, en especial la relativa a gestión financiera, comercio internacional y logística.

CE.5. Analizar los riesgos inherentes a la actividad empresarial, en especial los relativos a la gestión financiera, el comercio internacional y la logística.

CE.6. Diseñar el plan de globalización, internacionalización o internacionalización de operaciones de una empresa u organización.

CE.7. Mostrar capacidad para configurar procesos de decisión interdisciplinares e interculturales, así como para la implicación y desarrollo de las personas en entornos internacionales.

CE.8. Capacidad para analizar e interpretar la información económico-financiera como herramienta para la asignación de activos, definición de políticas de inversión y selección de fuentes de financiación desde el punto de vista de la liquidez, el riesgo y la rentabilidad.

CE.9. Analizar el proceso de toma de decisiones estratégicas de un director de marketing, mediante el análisis y la aplicación de técnicas, metodologías y herramientas para el diseño de un plan de marketing.

CE.10. Diseñar, organizar y desarrollar la estrategia de operaciones a partir de las decisiones de capacidad, red de suministro y tecnología del proceso.

CE.11. Conocer y aplicar las técnicas de comunicación efectiva y negociación en la gestión de recursos humanos.

CE.12. Buscar, analizar y seleccionar información en las fuentes, los organismos y los medios más eficaces para ayudar a los procesos de creación y dirección de empresas.

CE.13. Desarrollar estrategias para la dirección y control de la fuerza de ventas de una organización empresarial

CE.14. Desarrollar el plan de gestión de personas de una organización atendiendo a sus necesidades y características.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1. Elaborar y defender un trabajo relacionado con el ámbito de la administración, dirección y organización de empresas, y cuyo nivel de calidad sea elevado.

RA.2. Planificar una empresa nueva para que llegue al éxito, planificando desde la etapa inicial hasta la expansión, pasando por el crecimiento.

RA.3. Participar en cualquier trabajo de investigación que esté relacionado con su área de conocimiento.

RA.4. Aplicar los conocimientos adquiridos en el programa a la confección de un plan de empresa con incidencia en el plan de marketing, plan de operaciones, plan de recursos humanos y el plan financiero.

## 2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de TFT la configuración del equipo de trabajo y asignación de director, (2) la ejecución del TFT, y finalmente, (3) su defensa y evaluación.

### 2.1 Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo y asignación de director/a.

#### Sesión de presentación por parte del/la profesor/a coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFT y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

Esta primera fase consta de dos hitos: la formación del equipo de trabajo, en función de intereses comunes, y el envío de solicitud de TFT a partir de las líneas de trabajo planteadas por el profesor coordinador de TFT. Cada estudiante o grupo de estudiantes deberán proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

La solicitud debe ser consensuada con el equipo de trabajo y todos los miembros del grupo deben enviar la misma propuesta.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Formulario solicitud de propuesta TFT.
- Compromiso, acuerdo de coordinación y código de conducta de TFT grupal.
- Formulario de solicitud de TFT individual.
- Formulario de cambio de TFT o grupo.

#### Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFT, el profesor coordinador de TFT dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título.

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante o grupo de estudiantes durante la realización del mismo. La VIU también puede firmar acuerdos de colaboración con otros/as tutores/as externos/as propuestos por el propio estudiante.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT.

La universidad contará con una lista directores/as que perfilarán el tema tras la propuesta del estudiante o del grupo de estudiantes y que supervisarán y guiarán el desarrollo del TFT, aunque será el estudiante o el grupo, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio es muy recomendable que el estudiante fije con su director/a un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

## 2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director/a. El director/a de tu trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación, no puedes elegirlo tú libremente. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director te guiará en este proceso y supervisará y dará *feedback* a las entregas.

**La entrega de borradores es una actividad obligatoria** para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos y será evaluada por el /la director/a. Se entregan tres borradores por Aula Virtual en formato Word al director/a, quien tras su revisión realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Estos borradores no son actividades evaluables, pero sirven para conocer el progreso realizado en el trabajo. Por tanto, el/la directora/a se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

**La dirección de TFT no admitirá para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa.** Las correcciones de los directores/as se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso se convertirán en correctores de estilo.

**Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director/a. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director/a de TFT donde notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.**

**Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado** y se pasará a la siguiente convocatoria. Si, de nuevo, vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

En el caso de que un estudiante abandone de manera justificada el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, el estudiante que abandona tendrá que informarlo a su director/a de TFT y realizar un trabajo individual en su totalidad. No podrá utilizar nada de lo aportado al trabajo grupal. En estos casos, el plazo para la realización del TFT para el resto del grupo podrá ser objeto de ampliación siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director/a del trabajo, y estudiantes. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

En el caso de que un estudiante abandone injustificadamente el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, su calificación será NP y deberá rematricular el TFT en el siguiente curso académico, con el coste que supone.

En ambos casos, el equipo se redistribuirá el trabajo entre sus miembros y se le podrá ampliar el plazo para la realización del TFT siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director/a de TFT y estudiantes. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Guía docente del TFT.
- Plantilla TFT.
- Plantilla de Memoria individual (únicamente para TFT grupal).
- Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa (APA)
- Instrucciones Turnitin estudiantes

## 2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante un tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará al tribunal en sesión cerrada.

### Depósito del Trabajo

El estudiante podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas salvo un máximo de dos de ellas:

- En el caso del Máster las dos asignaturas suspendidas no podrán superar los 36 ECTS. En todo caso, el/la estudiante deberá tener superados la totalidad de los complementos formativos que le apliquen.

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

En primera convocatoria, es necesario, disponer de la valoración favorable del director/a para depositar el TFT. Esta valoración no es vinculante con la nota que disponga el tribunal. En segunda convocatoria, el/la estudiante puede inscribirlo pese a que el informe de la dirección sea desfavorable a su depósito. En todo caso, el director obligatoriamente presentará el informe.

Para realizar el depósito de sus TFT, el/la estudiante debe subir a la tarea correspondiente estos documentos:

- *Informe de evaluación y autorización del director/a de TFT*, reconociendo que es apto para su defensa.
- Un ejemplar original del TFT en formato PDF. Y en el caso de trabajo grupal, un ejemplar de la memoria individual (habiéndose hecho uso de las respectivas plantillas).

**Cuando el trabajo sea grupal, todos los estudiantes deberán subir el mismo ejemplar original en su actividad correspondiente.**

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. Aunque el trabajo sea grupal y por tanto el TFT sea el mismo, es obligatorio que todo estudiante lo entregue, junto a la memoria individual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT\_APELLIDOS-NOMBRE.pdf. Y el nombre de la memoria individual (para el caso de los TFT grupales) será MEMORIA INDIVIDUAL TFT\_APELLIDOS-NOMBRE.pdf

### Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

La fecha y hora de la defensa de cada TFT se hará pública en Campusviu de acuerdo al calendario de la asignatura.

Los/as estudiantes que hayan depositado toda la documentación requerida recibirán un link donde se les ofrecerá elegir día y hora entre los períodos de presentación que se encuentran en el calendario.

Una vez el estudiante haya recibido la confirmación de la fecha elegida NO puede cambiar la fecha salvo consenso con el profesor coordinador de TFT.

**En el caso del TFT grupal, la defensa se realizará por parte del todo el equipo en un único acto público.**

Es esencial que prepares esta defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente que utilices algún soporte o presentación para respaldar tu exposición. Posteriormente, el tribunal te planteará unas preguntas. En los TFT realizados en grupo, cada miembro deberá presentar y defender una parte, aunque podrá tener que responder a preguntas sobre cualquiera de las partes, incluso si no la ha presentado. Todo el equipo se hace responsable del conjunto completo del trabajo presentado.

No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Es crucial que demuestres un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad, incluso si solo has defendido una parte del mismo en caso de ser un proyecto en equipo.
- Muestra tu capacidad de síntesis y evita resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que deseas destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad) y enviarla como límite el día antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello.

En el menú videoconferencias del aula se creará una sesión con el nombre y apellidos del estudiante, en la fecha y hora acordadas. Esta sesión estará disponible 15 minutos antes, donde el estudiante podrá cargar la presentación.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir.

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá poner un correo a [estudiantes@universidadviu.es](mailto:estudiantes@universidadviu.es) comunicando la incidencia y solicitando “suban” la presentación en la asignatura de TFT del aula y programa en la fecha y hora acordadas.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Solicitud de defensa de TFT.
- Informe evaluación y autorización director TFT
- Protocolo de defensa TFT.
- Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Solicitud de revisión de calificación del TFT

## 3 Evaluación del TFT

### 3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por dos miembros (presidente/a y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. Estos miembros serán elegidos por una Comisión creada por la coordinadora para cada curso académico. En ningún caso el director de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta.

#### Atención al plagio:

Sé cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) **se considera falta muy grave el plagio**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es APA.

### 3.2 Criterios de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

El TFM solo podrá ser evaluado una vez que el/la estudiante haya superado las restantes materias del Máster y disponga, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título, salvo los correspondientes al propio TFM.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas entregas serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura. La evaluación del TFM incluye el trabajo escrito y la presentación oral del mismo, atendiendo a los siguientes criterios de evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación
<b>Evaluación tribunal (*)</b>	<b>70 %</b>
Sistema de Evaluación	Ponderación
<b>Evaluación continua director/a TFM (*)</b>	<b>30 %</b>

(\*) Evaluación por parte del tribunal de la calidad del trabajo escrito desarrollado y exposición oral y defensa del trabajo presentado (70%).

- Evaluación por parte de la Dirección del trabajo escrito realizado por el estudiante a lo largo del curso (30%).

La calificación final del TFM supone la ponderación de los dos apartados anteriores y corresponde indicarla a los miembros del tribunal, siendo la que se refleje en el acta.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Es necesario aprobar con un 5 ambas partes, tutor/a (30%) y tribunal (70%), para superar la asignatura, estableciéndose como calificación final una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspensos

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «**Matrícula de Honor**».

En caso de que el TFT sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Si no se supera alguna de las partes del TFT en primera defensa y se hubiera realizado la defensa con su equipo, al estudiante se le guardará la parte grupal superada hasta la 2<sup>a</sup> opción de defensa. En el caso de que no asistas a la primera defensa de su TFT, tu calificación será NP y podrás optar en segunda defensa a presentar el trabajo grupal, aunque seas el único convocado. Si tampoco te presentaras a esta segunda defensa o suspendieras alguna de sus partes, tendrías que rematricular y realizar el TFT de nuevo, con coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Rúbrica de evaluación.
- Solicitud de revisión de calificación del TFT.

## 4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor/a coordinador/a de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT y ayudar en la configuración de los grupos de trabajo. En función del tipo de TFT, será quien designe el director/a que mejor se ajuste al trabajo.

B. El director/a de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da *feedback* y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones sincrónas con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos o tres profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

## 5 Bibliografía

- Bericat, E. (1998). La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Ariel.
- Bisquerra, R. (2004). Metodología de la investigación educativa. La Muralla.
- Clark-Carter, D. (2002). Investigación cuantitativa en Psicología. Oxford University Press.
- Eco, U. (1977). Cómo se hace una tesis. Gedisa.
- Corbetta, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social. Mac Graw Hill.
- García, J. M. G., Mejía, A. L. y Sotorriño, M. P. (2014). Cómo escribir un trabajo de fin de grado: algunas experiencias y consejos prácticos. Síntesis.
- González, M. (1997). Metodología de la investigación social. Aguaclara.
- León, O. (2005). Cómo redactar textos científicos en Psicología y Educación. Gestblido.
- Wodak, R. y Meyer, M. (2003). Métodos de análisis crítico del discurso. Gedisa.